



Instituto de Estudios Legislativos

LVIII LEGISLATURA
INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

**MEDIDAS DE AUSTERIDAD PRESUPUESTAL QUE AFECTAN AL
ESTADO DE MÉXICO.**

LIC. JORGE A. HUIZAR RÍOS
VOCAL EJECUTIVO

Mayo, 2015.



Instituto de Estudios Legislativos

MEDIDAS DE AUSTERIDAD PRESUPUESTAL QUE AFECTAN AL ESTADO DE MÉXICO.

El entorno económico internacional se ha deteriorado significativamente en las últimas semanas debido a los siguientes factores: en primer lugar, una drástica caída del precio del petróleo a nivel internacional segundo, la inminente normalización de la política monetaria en los Estados Unidos, lo cual conllevará a un alza en las tasas de interés, Y tercero, una desaceleración global en distintas regiones del mundo, acentuada por inestabilidad geopolítica.

La disciplina que se ha mantenido en el manejo de las finanzas públicas, la estabilidad macroeconómica, la Reforma Hacendaria, y la estrategia de coberturas ante la caída del precio del petróleo, han servido para mitigar el impacto de factores internacionales sobre nuestra economía, igualmente contar con un nivel de deuda pública estable y bajo en comparación con economías comparables a las nuestras, así como el hecho de que las expectativas de inflación se mantienen sólidamente ancladas en torno a la meta del Banco de México, además la contratación de coberturas para protegernos ante la caída de los precios del petróleo, la responsabilidad de nuestras autoridades al respecto, es proteger la estabilidad y así proteger la economía de las familias mexicanas.

Los ajustes al gasto público se harán reduciendo el gasto del gobierno; no se van a incrementar los impuestos, no se crearán nuevos impuestos y, no se incrementara la deuda pública, además se iniciara a trabajar desde hoy en lo que será el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2016 para



Instituto de Estudios Legislativos

ello se hará una revisión completa para identificar en que se está gastando los recursos que provienen de los impuestos de los mexicanos. Identificar aquellas áreas que representan duplicidades; aquellos programas que no cumplen con sus propósitos; los niveles de rentabilidad social; que las evaluaciones exigen que tengan, o que tienen impactos regresivos en materia de distribución del ingreso y la riqueza. En este sentido, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016 deberá hacerse bajo un esquema de Presupuesto base cero, y privilegiar los proyectos de inversión y los programas que tengan un mayor beneficio para la población. El objetivo es revisar a profundidad y con objetividad, todos aquellos programas y/o dependencias para hacer más eficiente el gasto público, que son finalmente los recursos que provienen de los impuestos de los mexicanos. Ya acordado con el Banco Mundial que nos acompañará, a través de una revisión integral del gasto público para tener la asesoría y el apoyo de esta institución multilateral, que nos permita hacer una revisión de la mayor calidad y eficiencia en nuestra política de gasto.

2015 tiene un enfoque estructural y multianual para permitirnos enfrentar desde una posición de mayor fortaleza el entorno más complejo que se prevé para 2016 y los años por venir. Por ello, el sector público federal realizará durante 2015 ajustes por un monto de 124 mil 300 millones de pesos del gasto público, lo que representa el 0.7% del PIB.

Este monto incluye ajustes a los presupuestos de Pemex (62 millones de pesos) y Comisión Federal de Electricidad (10 millones de pesos), que serán puestos a consideración de sus consejos de administración, conforme lo prevé la reforma energética, y serán la empresas a través de sus directores



Instituto de Estudios Legislativos

generales quienes informaran a la opinión pública las reducciones que llevaran a cabo en el gasto de las empresas.

En el caso de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el ajuste asciende a 52 mil millones de pesos de los cuales el 65%, corresponde a gasto corriente, y el restante 35% corresponde a gasto de inversión. El ajuste en gasto corriente, que asciende a 34 mil millones de pesos reducirá el gasto en servicios personales, gastos de operación así como programas de subsidio, se implementarán medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, destacando una reducción de 10% en la partida de servicios personales para mandos medios y superiores, una disminución del 10% en gasto en plazas de carácter eventual y por honorarios, restricción a la creación de plazas, salvo aquéllas que tengan como propósito dar cumplimiento a reformas de disposiciones jurídicas y fortalecer programas prioritarios, y una reducción de 10% en el gasto destinado a comunicación social. Algunos programas de subsidios que sí tendrán ajustes, como el Programa de Pensión para Adultos Mayores, que si bien no afectará a los actuales beneficiarios, tendrá una menor meta de crecimiento; el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, de la Secretaría de Desarrollo Social, y asimismo habrá de disminuirse la meta de entrega de televisiones digitales, para el apoyo del Programa de Transición Digital Terrestre en materia de inversión se incluye una reducción por 18 mil millones de pesos que implica que las dependencias deberán, para algunos proyectos de inversión, reducir y recalendarizar metas físicas de programas, insisto, y proyectos aprobados. En materia de gasto público en inversión, se tomó la decisión de cancelar de manera definitiva el proyecto del Tren de Pasajeros Transpeninsular en los estados de Quintana Roo y



Instituto de Estudios Legislativos

Yucatán, y suspender de manera indefinida el proyecto del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro.

Además se trabajará para desarrollar nuevos mecanismos e instrumentos financieros, que permitan e incentiven una mayor participación de la iniciativa privada y los mercados financieros nacionales e internacionales, para dar soporte al financiamiento del Programa Nacional de Infraestructura.

En los próximos días la Secretaría de Hacienda emitirá lineamientos con medidas específicas de austeridad, que permitirán racionalizar el gasto en asesorías, telefonía celular, viáticos, pasajes aéreos, entre otros gastos corrientes.

Motivo por el cual en el Estado de México las dependencias gubernamentales deberán mantenerse alertas a los lineamientos de contención del gasto principalmente en cuanto sueldo y honorarios por concepto de asesoría, así como los gastos administrativos relativos a telefonía, viáticos, y todo gasto que se cubra con recursos federales, no hay que olvidar que el Estado de México recibió durante 2014, 75,260.0 millones de pesos de recursos federales, en 10 programas y se espera una cantidad similar para este ejercicio, por lo que sería prudente se realizaran los estudios necesarios a efecto de generar mayor número de ingresos propios y de esa manera disminuir paulatinamente la dependencia de los ingresos del Gobierno Federal y Estatal en el caso de los municipios.

Además no se deben olvidar de realizar una valoración minuciosa del cumplimiento de metas conforme a los programas establecidos en el Plan de Desarrollo, incluso verificar si los indicadores establecidos permiten



Instituto de Estudios Legislativos

evaluar el costo beneficio de los programas desarrollados. Además es necesario que en base a la evaluación que se realice seleccionen los programas prioritarios, aquellos que son auto recuperable, a fin de poder definir cuáles de ellos se encuentran cumplidos, y cuales pueden eliminarse en caso de austeridad.

Finalmente es importante depurar sus estados financieros a fin de actualizar cifras recuperar cuentas por cobrar y disminuir las cuentas por pagar e incluso saldarlas.

En respuesta a las medidas de austeridad anunciadas por el Lic. Videgaray el gobernador del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas, durante la inauguración del nuevo centro de distribución de partes Mopar, el pasado 5 de febrero dio el siguiente mensaje "Hace algunos días, la semana pasada, concretamente el viernes, el secretario de Hacienda, el doctor Luis Videgaray Caso, nuestro paisano, hizo un anuncio de ajuste presupuestal por las circunstancias que vive la economía mundial producto de la disminución del precio del petróleo.

En el caso del Estado de México también en forma preventiva, habremos de apretarnos el cinturón para eliminar gastos que son a veces sí importantes, pero no indispensables. Por ejemplo, me es muy grato compartirlas a ustedes:

Estoy firmando el decreto este mismo día para que los funcionarios del Gobierno del Estado de México, empezando por el gobernador, secretarios, subsecretarios, entre otros, nos disminuyamos un 10 por ciento nuestro sueldo para poder aportar a estas medidas de austeridad, éstas se



Instituto de Estudios Legislativos

suman al cinco por ciento que nos disminuimos, que descontamos en el 2013.

También, estamos anunciando la eliminación total de lo que son gastos de representación, viajes, viáticos, entre otros gastos que si bien eran necesarios para el desempeño de nuestras actividades, tampoco son indispensables, así es que ahora los secretarios habrán de invertir, si gustan tener alguna reunión, alguna convención, alguna comida de trabajo, pues ahora será, desde luego, con su recurso personal.

Estamos eliminando, también, el pago de la telefonía celular, Nextel, a los funcionarios públicos que no tengan actividades operativas, subrayo y le aclaro a los medios de comunicación, todo lo que es seguridad, procuración de justicia, salud, protección civil, desde luego que van a mantener todos los mecanismos que sean necesarios para prestar y dar todavía un mejor servicio.

Pero el resto de los funcionarios que no tengan actividades operativas, también, que se aprieten el cinturón y que colaboren en estas medidas.

Éstas y otras acciones, el Secretario de Finanzas, en un momento más estará anunciándolas con mayor claridad, con mayor detalle pero hoy me es grato compartirles estas medidas ante testigos de honor que son Ustedes".